

## LLAMADO A LICITACIÓN

República de Honduras

# ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.

## No. INP-LPN-GC-UA-2022-006

1. El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. No. INP-LPN-GC-UA-2022-006 a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO; **Coronel de Ingeniería D.E.M. MIGUEL MALDONADO CASTRO, Gerente Administrativo**, teléfonos 2236-6434, 2236-8007, 2236-9020 en la dirección indicada al final de este Llamado. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 AM del día **LUNES 04 de ABRIL del 2022.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M. D. C, 22 de febrero de 2022.

**CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM**  
**RONY JAVIER PORTILLO**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

...mo 16 X 588132 21 Y 1616405.91, con una VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUARTE MARADIAGA, WILLIAM DAVID REYES.  
...ro del 2022  
...ESSA LIZETH ARGUETA  
...CRETARIA

su difunta Madre la causante NOEMI NEPTALIA ANDINO FLORES, (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.-  
Tegucigalpa, M.D.C., veintisiete (27) de septiembre del 2021

LIC. ELSA MIGDALIA AVILA ERAZO  
SECRETARIA

**AVISO DE CURADOR AD- LITEM**

...scrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley. HACE SABER. Que en la Orden Ordinaria Laboral que se registra bajo el Número 0801-2021-01556 promovida por AVIER ANTONIO TORRES RAUDALES contra empresa denominada INVERSIONES LERAS Y AFINES, S DE R.L. DE C.V. a través de su representante legal, señor MIGUEL MATUTE, para EL PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.  
Solicitado el nombramiento de Curador Ad-Litem, para que represente al señor EL ALFREDO MATUTE en su condición indicada; en virtud, en virtud de ignorarse su domicilio o residencia.  
Tegucigalpa, M. D. C., 11 de febrero del 2022  
ZAURY YISELL VELASQUEZ REYES  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

La Inhabilitada Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER. Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer del Señor Fiscal del Despacho en representación del Ministerio Público, FALLA PRIMERO. Estimar la pretensión de la parte saliente.- SEGUNDO. Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora ADA UINDIA PRIVON RIVERA de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor FRADELFO PAVON RAUDALES.- TERCERO. Se le CONCEDE la posesión efectiva de la herencia a la señora ADA UINDIA PRIVON RIVERA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- CUARTO. Que se hagan las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por cualquier que se figuren en lista de los papeles más frecuentados del lugar, durante quince días.- QUINTO. Transcurrido el término antes señalado se entienda a los interesados. Certificación válida del presente fallo para que se hagan las Asunciones, Inscripciones y demás trámites legales correspondientes. SEXTO. Que la Secretaria del Despacho una vez firme la presente sentencia proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.-  
Tegucigalpa, M.D.C., 17 de enero del año 2022.  
ROSA OFELIA MOLINA I.  
SECRETARIA ADJUNTA

**CIÓN SOLA**

**adna**

**conoce la baja de la en Honduras**

obienes al pagar del Club

el. 2552 - 3646

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

**LLAMADO A LICITACIÓN**  
República de Honduras

**ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**  
No. INP-LPN-GC-UA-2022-006

- El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. INP-LPN-GC-UA-2022-006 a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la **UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO; Coronel de Ingeniería D.E.M. MIGUEL MALDONADO CASTRO, Gerente Administrativo,** teléfonos 2236-6434, 2236-8007, 2236-9020 en la dirección indicada al final de este Llamado. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HoduCompras", ([www.hoducopras.gov.hn](http://www.hoducopras.gov.hn)).
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 AM del día **LUNES 04 de ABRIL del 2022.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M. D. C., 22 de febrero de 2022.

**CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM**  
RONY JAVIER PORTILLO  
DIRECTOR NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

----- **CRUCIGRAMA** -----



**HORIZONTALES**

- Máquina o conjunto de máquinas para efectuar en el teatro los cambios de decorado y efectos especiales.
- Guamezca con torres una fortaleza o plaza fuerte.
- Segundo hijo de Noé.
- Atraer, ganar.
- Pasan hacia adentro.
- Tercer hijo de Adán y Eva.
- Instrumento músico de viento (pl).
- Pimpollo o renuevo que empieza a desarrollarse.
- Decreto de un sultán.
- Acción de caer.
- Lego (seglar).
- Dará a entender una cosa con

**VERTICALES**

- Rebuznar.
- Monte de Armenia, en el que, según la Biblia, recaló el arca de Noé.
- Elemento compositivo, técnica.
- Imputa a uno algún delito.
- Relativo a la materia.
- Dejar de hacer algo.
- Intentad asir.
- Dar o echar cebo a los animales para engordarlos.
- Nacionalsocialista.
- Condición orgánica que distingue al macho de la hembra.

- acero.
- Eches anís a un manjar.
  - Resuelve una cuestión.
  - Orgulloso, soberbio.
  - Espectáculo muy variado en el que intervienen atuendos, equilibristas, payasos, animales amaestrados y otros (pl).
  - Insecto zóofo, díptero.
  - De agua o parecido a ella.

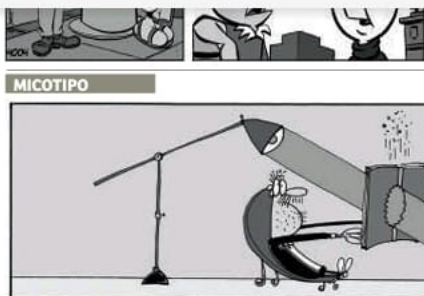
**SOLUCIÓN**





- 39. Que tiene cetos (fern.)
- 42. Persona alojada en casa ajena.
- 44. Puras, sin mezcla.
- 46. (...) Amin Dada, 1925-2003) Presidente de Uganda entre 1971 y 1979, cuya feroz y terrible tiranía le valió el apodo de "el carnicero de Kampala".
- 47. Roturas la tierra con el arado.
- 49. Órgano o aparato de la audición.
- 50. Unidad de peso, equivalente a 1000 kg (pl.).
- 53. Pedido internacional de auxilio.
- 54. Rey impio de Israel, esposo de Jezabel.
- 55. Forma del pronombre de primera persona del plural.
- 57. Dios egipcio del sol.
- 58. Ría gallega, entre La Coruña y Pontevedra.

- 30. Sesionismo, irregularidad, breves.
- 31. Contrato por el cual a un individuo le eran concedidos ciertos derechos de posesión por el que tenía la soberanía, obligándose por sí y sus descendientes a guardarle fidelidad de vasallo, prestarle servicio militar, etc.
- 34. Elemento que se desprende de la descomposición electrolytica.
- 36. Deshuesar.
- 38. Desenredar, limpiar o componer el cabello.
- 40. Tiempo que se ha vivido.
- 41. Personificación de la primavera entre los griegos.
- 42. Coto, mojon.
- 43. Uno de los nombres de Minerua.
- 45. Reverencia con sumo honor.
- 48. Que no está enferma.
- 51. Reflexión del sonido.
- 52. Sonido agradable al oído.
- 56. Conozco.



martes 22 de febrero de 2022  
La Prensa

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**  
República de Honduras

**LLAMADO A LICITACIÓN**  
República de Honduras

**ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**  
No. INP-LPN-GC-UA-2022-006

1. El INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. No. INP-LPN-GC-UA-2022-006 a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la **UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO; Coronel de Ingeniería D.E.M. MIGUEL MALDONADO CASTRO, Gerente Administrativo,** teléfonos 2236-8434, 2236-8007, 2236-9020 en la dirección indicada al final de este Llamado. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondúCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 AM del día **LUNES 04 de ABRIL del 2022.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M. D. C. 22 de febrero de 2022.

**CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM**  
**RONY JAVIER PORTILLO**  
DIRECTOR NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

*Nota de*

AEROCUBO  
SAN PEDRO SULA  
HONDURAS, C.

Lamentan profundamente el sen

20  
**Dr. Gloria ...**  
**Castro Alva**  
(Q.D.D.G.)

Nos unimos a las frases de condolencias por tan este momento tan difícil que El Señor derrame p

Salmo 116:15  
*Estimada es a los ojos de Jehová la m*

**¿Te urge vender tu auto?**

**ANÚNCIALO YA POR SOLO \$499**

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Departamento de Colón, Mary Adela Aragón Maldonado, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER que en la Demanda de suspensión de Plazo Posterior por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por la señoras EVELYN JOHANA ALVAREZ VALDEZ, mayor de edad, en unión libre, Hondureña y del domicilio de Tocoa, Colón, con tarjeta de identidad 0591-1900-101010, contra el señor JOSE FERNANDO MOLINA SOSA, mayor de edad, en unión libre, Hondureño, con identidad número 1701-1983-01280, y con domicilio desconocido que conlleva poder a la Abogada NADIA LINBETH SALGADO MARTINEZ, mayor de edad, soltera, Hondureña, de este domicilio, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 14381, como Coadyutora, y la Abogada INHARI KATHERINE HAPPUT TURCICIOS APITA mayor de edad, soltera, Hondureña, con carnet de procuración 1328-21, como Procuradora, dicta resolución de fecha veintidós (22) de enero del año dos mil veintidos, que literalmente dice PARTE DISPOSITIVA PUNTO: Está Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, departamento de Colón Administrando Justicia, a remisión del Estado de Honduras. RESUELVE Mandar que se haga la comunicación tanto la copia de la resolución o de la tabla de autos. A costas de la parte las publicaciones se comunicaron en un diario impreso y en una radioemisora en ambos casos de cobertura nacional, por tres veces con intervalos de diez días hábiles. NOTIFIQUESE - SELLO Y FIRMA- ABOG. MARY ADELA ARAGON MALDONADO-SECRETARIA ADJUNTA Tocoa, Colón, 27 Enero 2022

ABOG. MARY ADELA ARAGON MALDONADO  
SECRETARIA ADJUNTA.

**AVISO**

Al público en general y para los efectos de Ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón la reinscripción de Hoja de Nota de Un Inmueble de mi propiedad, en identificado como Predio No. B-4700, con un área de CERÓ HECTAREAS, CERÓ CUATRO AREAS, CUARENTA Y SEIS PUNTO VEINTINUEVE CENTIAREAS (o HAS. 04 AS. 46.29 CAS), ubicado en Aída Salamá, Municipio de Tocoa, departamento de Colón, inscrito bajo el número treinta y dos (32) Tomo sesenta y nueve (69) en los Libros del I.N.A., del Instituto de La Propiedad de Trujillo, Colón, solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado total o parcialmente y el hecho de que el inmueble no se encuentra gravado, en este acto exomero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón, de toda responsabilidad civil, penal y administra-

**COMUNICACIÓN**

Banco Atlántico S.A. en cumplimiento de las Normas para el Fortalecimiento de la Cultura Financiera y Atención al Cliente informa a su apreciable clientela de acuerdo a sus planes de pagos, segmentos de clientes de Banca Comercial y Corporativa cambios en el pago de cuotas y...

Estos cambios...

1. Cambio de cuotas...
2. Los intereses corrientes sobre cuotas moratorias sobre la cuota no pagada...





**DOCUMENTO DE LICITACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO  
(INP)**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Nº. INP-LPN-GC-UA-2022-006**

**“ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA LOS  
PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**

**Fuente de Financiamiento: FONDOS NACIONALES**

**Tegucigalpa, Enero 2022**



## INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	3
IO-01 CONTRATANTE .....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	3
IO-05.1 CONSORCIO .....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	5
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	7
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	8
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS .....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	12
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA.....	12
CC-05 PLAZO Y ENTREGA DEL EDIFICIO .....	12
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION .....	13
CC-07 GARANTÍAS.....	13
CC-08 FORMA DE PAGO .....	14
CC-09 MULTAS .....	14
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	15
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS .....	17

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES



### IO-01 CONTRATANTE

El [INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO], tiene por objeto el [“ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”] mediante el proceso de Licitación Pública Nacional N° INP-LPN-GC-UA-2022-006.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de SUMINISTRO, entre [INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO] y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

La “ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, ubicada en: Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

El día último de presentación de ofertas será: **LUNES 04 DE ABRIL DEL 2022**, La hora límite de presentación de ofertas será: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

### **NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE ESA HORA.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **SALÓN DE REUNIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, a partir de las: **10:15 A.M.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Los Oferentes presentarán su oferta firmada y sellada en DOS (2) sobres separados, debidamente cerrados y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones:

El sobre Original Contendrá el documento **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente, también la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste documento de Licitación y finalmente contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas

solicitadas en éste documento de Licitación.

De igual manera se presentará **UNA (1) COPIA** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIA DE LA OFERTA”**.

Los sobres de **LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIA** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

**Esquina Superior Izquierda:**

1. Nombre y dirección del Oferente
2. **Dirigidos al** Instituto Nacional Penitenciario  
**Atención:** Unidad de Adquisiciones  
**Dirección:** Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
3. Identificación del proceso: Licitación Pública Nacional No. INP-LPN-GC-UA-2021-006  
**“ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**
4. Llevar la advertencia **“No abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas”**

**Parte Central:**

Coronel de Ingeniería D.E.M.  
**MIGUEL MALDONADO CASTRO**  
GERENTE ADMINISTRATIVO  
Instituto Nacional Penitenciario  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.  
Atención: Unidad de Adquisiciones

**Esquina Inferior Derecha**

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

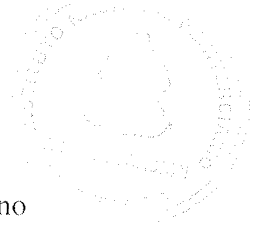
**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS.**

**IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

**IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de [SESENTA (60) DIAS] días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.



No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los [SESENTA (60)] días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

##### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

##### **Documentos subsanables**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”**



7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

#### **Documentos NO subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

#### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

#### **09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **[30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA]**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de:

- Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

#### **09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.



- Muestras e imágenes.

#### **09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA**

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

#### **09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por el SAR.
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

#### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico [[gerenciainp@outlook.es](mailto:gerenciainp@outlook.es)] o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: **Unidad de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario (I.N.P.), Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.** El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información

de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del día **VIERNES 25 DE MARZO DEL 2022 a las 11:00 a.m.**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

#### **IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

El [INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO] podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El [INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO] podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

#### **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

##### **FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del [INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO] (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal deno estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Otros Documentos agregados por la institución		

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>[30% del monto total de la oferta]</b>		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que <b>[EI INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO]</b> pueda verificar la documentación presentada		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

#### Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <b>declaración jurada sobre la calidad del edificio ofertados y cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas</b>		
Aspecto evaluable en documentos técnicos		
Muestras e Imágenes		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### FASE IV EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA

La **UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEL INP**, será la encargada de realizar las coordinaciones para la evaluación del **SUMINISTRO**, verificando y constatando las instalaciones versus a las especificaciones técnicas.

Solamente las ofertas que superen éstas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

#### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción del edificio en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los treinta (30) días<sup>3</sup> calendario presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).- si aplica.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato



## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, (**SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**) que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir las actas de recepción parcial y final
- b) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta /que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito/.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA

Lo determinado al SUMINISTRO se hará en **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**, a la orden de la **SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**. Los objetos de esta licitación deberán ser puestos a disposición según lo establecido en este pliego de condiciones.

### CC-05 PLAZO Y ENTREGA DEL EDIFICIO

El SUMINISTRO objeto de esta licitación deberán ser entregada según lo designado en los pliegos de condiciones, el acta de recepción tendrá carácter de provisional, hasta que se hayan verificado debidamente las especificaciones se tendrá como recibido de forma definitiva.

#### (i) Entregas Parciales

ENTREGA	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	DE TODOS LOS 10 ITEMS	[Treinta (30)] días a partir de la firma del contrato	30%
2a	DE TODOS LOS 10 ITEMS	[Treinta (90)] días a partir de la firma del contrato	30%
3a	DE TODOS LOS 10 ITEMS	[Sesenta (150)] días a partir de la firma del contrato	40%
			100%

La entrega podrá anticiparse, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a la disponibilidad inmediata del contratista, sin retrasar la fecha establecida para completar la entrega.

Bajo ninguna circunstancia el [INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO] estará en la obligación de pagar el precio de especificaciones que queden pendientes de ser completadas a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

Para la entrega del SUMINISTRO, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

#### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

##### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

##### **b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Cuando aplique)**

- **Plazo de presentación:** *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del edificio.
- **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

##### **c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (Cuando aplique)**

- **Plazo de presentación:** *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- **Objeto:** responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

**EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** pagará en un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro enviados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>No.</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>ESPECIFICACION</b>	<b>PRESENTACION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	PAPEL HIGIENICO	MIL HOJAS 9.0X11 CM, PESO 164G O MAS	ROLLOS	141,777
2	PASTA DENTAL	75ML	UNIDAD	69,487
3	CEPILLOS DENTAL	CERDAS SUAVES	UNIDAD	25,632
4	JABON DE BAÑO	150gr	UNIDAD	57,262
5	JABON PARA LAVAR ROPA	425gr	UNIDAD	62,059
6	SANDALIAS	HULE PARA BAÑO TIPO DE TIRA, TALLA 41	PARES	100
		HULE PARA BAÑO TIPO DE TIRA, TALLA 42	PARES	200
		HULE PARA BAÑO TIPO DE TIRA, TALLA 43	PARES	200
7	CAMISETA	COLOR AZUL, TALLA L, TELA SEDA ARTIFICIAL, TIPO DE CUELLO: REDONDO, MANGA: CORTA	UNIDAD	200
		COLOR AZUL, TALLA XL, TELA SEDA ARTIFICIAL, TIPO DE CUELLO: REDONDO, MANGA: CORTA	UNIDAD	200
		COLOR AZUL, TALLA XXL, TELA SEDA ARTIFICIAL, TIPO DE CUELLO: REDONDO, MANGA: CORTA	UNIDAD	100
		COLOR VERDE, TALLA L, TELA SEDA ARTIFICIAL, TIPO DE CUELLO: REDONDO, MANGA: CORTA	UNIDAD	200
		COLOR VERDE, TALLA XL, TELA SEDA ARTIFICIAL, TIPO DE CUELLO: REDONDO, MANGA: CORTA	UNIDAD	200
		COLOR VERDE, TALLA XXL, TELA SEDA	UNIDAD	100

		ARTIFICIAL, TIPO DE CUELLO: REDONDO, MANGA: CORTA		
8	CALSONETA	COLOR AZUL, TALLA L, TELA SEDA ARTIFICIAL, SIN CORDON, ELASTICO EN LA CINTURA, ALTURA HASTA RODILLA	UNIDAD	200
		COLOR AZUL, TALLA XL, TELA SEDA ARTIFICIAL, SIN CORDON, ELASTICO EN LA CINTURA, ALTURA HASTA RODILLA	UNIDAD	200
		COLOR AZUL, TALLA XXL, TELA SEDA ARTIFICIAL, SIN CORDON, ELASTICO EN LA CINTURA, ALTURA HASTA RODILLA	UNIDAD	100
		COLOR AZUL, TALLA L, TELA SEDA ARTIFICIAL, SIN CORDON, ELASTICO EN LA CINTURA, ALTURA HASTA RODILLA	UNIDAD	200
		COLOR AZUL, TALLA XL, TELA SEDA ARTIFICIAL, SIN CORDON, ELASTICO EN LA CINTURA, ALTURA HASTA RODILLA	UNIDAD	200
		COLOR AZUL, TALLA XXL, TELA SEDA ARTIFICIAL, SIN CORDON, ELASTICO EN LA CINTURA, ALTURA HASTA RODILLA	UNIDAD	100
9	TOALLA PARA BAÑO	DE ALGODÓN, COLOR BLANCO, TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	500
10	COLCHONETA UNIPERSONAL	DE 6 PULGADAS DE GROSOR	UNIDAD	7,000

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1



## LISTA DE PRECIOS

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09					Fecha:		
				LPN No: <b>INP-LPN-GC-UA-2022-006</b>		Alternativa No:		Página N° de	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario <i>indicar lugar de destino</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)	
1	PAPEL HIGIENICO	Porcentaje	141,777 Rollos			ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP			
2	PASTA DENTAL	Porcentaje	69,487 Unidades			ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP			
3	CEPILLOS DENTAL	Porcentaje	25,632 Unidades			ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP			
4	JABON DE BAÑO	Porcentaje	57,262 Unidades			ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP			

5	JABON PARA LAVAR ROPA	Porcentaje	62,059 Unidades				ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP		
6	SANDALIAS	Porcentaje	500 Pares				ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP		
7	CAMISETA	Porcentaje	1,000 Unidades				ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP		
8	CALSONETA	Porcentaje	1,000 Unidades				ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP		
9	TOALLA PARA BAÑO	Porcentaje	500 Unidades				ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP		
10	COLCHONETA UNIPERSONAL	Porcentaje	7,000 Unidades				ALMACEN CENTRAL DE TAMARA, F.M. DEL INP		
								<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>L.</b>



## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.  
No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página | | de | | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

### Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta];

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio];

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado];

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa];

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato:  
*[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.



Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de  
*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en micondición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipiode \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en micondición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por lapresente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no

limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Contrato (opcional)

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia].*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[Indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (En Adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de



1. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y Trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-
2. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
3. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
  - 3.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
  - 3.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
  - 3.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
  - 3.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El

Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 3.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 3.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## **Autorización del Fabricante**

**(Cuando aplique)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membreted del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### **POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día

de

de 200\_\_*[fecha de la firma]*

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°**

**FECHA DE EMISION:**

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

**DIRECCION Y TELEFONO:**

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- 1 Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 2 No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- 3 Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
- 4 Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:**

**FECHA DE EMISION:**

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

**DIRECCION Y TELEFONO:**

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:**

**VIGENCIA**                      **De:**    **Hasta:**

**BENEFICIARIO:**

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sup>4</sup>**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:**

**FECHA DE EMISION:**

**AFIANZADO/GARANTIZADO**

**DIRECCION Y TELEFONO:**

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del proyecto “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:**

**VIGENCIA**                      **De:**    **Hasta:**

**BENEFICIARIO:**

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA/POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

***[GARANTIA / FIANZA/DE ANTICIPO N°:***

**FECHA DE EMISION:**

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

**DIRECCION Y TELEFONO:**

*[Garantía/Fianza]* a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“ \_\_\_\_\_ ” ubicado en

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:**

**VIGENCIA**

**De:**

**Hasta:**

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio  
de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

*Aviso de Licitación Pública*

*República de Honduras*

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

**ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA PRIVADOS DE  
LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO**

**INP-LPN-GC-UA-2022-006**

1. El **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **INP-LPN-GC-UA-2022-006** a presentar ofertas selladas para el **ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PERSONAL PARA PRIVADOS DE LIBERTAD DE MÁXIMA SEGURIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Gerencia Administrativa**; atención, **Coronel de Ingeniería DEM MIGUEL MALDONADO CASTRO, Gerente Administrativo del INP**, teléfonos (504) 2236-6434, 2236-6433] en la dirección indicada al final de este Llamado. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República de Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 AM del día **LUNES 04 de ABRIL del 2022**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M. D. C. 22 de febrero del 2022.

**CORONEL DE JUSTICIA MILITAR D.E.M.**

**RONY JAVIER PORTILLO  
DIRECTOR NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**



